HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 6

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "Adquisición de Insecticidas" - I.D. Nº 304-603 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 10 de fecha 25 de abril de 2.016**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1658/2016 de fecha 03 de Mayo del 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 09 de mayo de 2016, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de mayo de 2016, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	AGRO-ABASTO E.I.R.L.	Gs. 19.537.500.-

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante Dictamen **N° 06/2016**, de **fecha 16 de Mayo de 2.016** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente la oferta presentada por la Empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.-

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **AGROABASTO E.I.R.L.** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
AGRO - ABASTO E.I.R.L.					
Mabel Cristina Peris Montorfano		C.I.	541.568	46222	No registra datos
Héctor Miguel Chase Rodríguez		C.I.	233.618	46221	

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	AGRO-ABASTO EIRL
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	

Abog. Hugo Fernandez
Mat. Nº 5213 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. ACTIACCA C.
Jefe de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe.	CUMPLE
7	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2013-2014-2015 de venta de productos de limpieza, en instituciones públicas y/o privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas). Se deberá adjuntar como mínimo 1 (un) contrato por cada año. A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales. La Convocante se reserva el derecho de verificar dichos informes presentados a efectos de confirmar la veracidad de los mismos. Para aquellos oferentes que han tenido contratos con la Institución, la Convocante se reserva el derecho de solicitar un Informe de Ejecución Contractual de contratos ejecutados con el Hospital de Trauma, en el periodo de los años antes mencionado, cuyo informe debe ser satisfactorio para la adjudicación.	CUMPLE
8	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013-2014.	CUMPLE
9	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO CORREPSONDE
10	En caso de aplicar el Margen de Preferencia se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO CORREPSONDE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, a la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.,** aclarando que la misma presenta todo lo solicitado en tiempo y forma.-

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución **DNCP N° 1173/2016**, se solicitó a la Empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.,** la aclaración detallada de la composición de los precios ofertados por el mismo en el "Ítems 3", ya que el precio ofertado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial. Dicha empresa ha remitido sus aclaraciones y explicaciones correspondientes y las mismas son consideradas razonables por este Comité, por lo que sugiere continuar con la evaluación correspondiente.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Abog. Mario Hermosa
Mat. N° 3321 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al analisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - AGRO - ABASTO E.I.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.517.851.878	2,24	1.418.127.433	12,47	2.045.674.621	8,59	7,77	CUMPLE
	Pasivo corriente	677.028.073		113.715.181		238.268.093			
Endeudamiento	Pasivo total	677.028.073	0,34	113.715.181	0,06	238.268.093	0,10	0,17	CUMPLE
	Activo total	1.992.181.192		1.875.851.357		2.369.306.835			
Rentabilidad	Utilidad Neta	170.746.338	1,84	443.567.905	4,78	326.869.456	3,52	3,38	CUMPLE
	Capital	92.731.137		92.731.137		92.731.138			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abg. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N° 272/2016 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta y manifestando cuanto sigue:

En item 4 "INSECTICIDA EN GEL PARA INSECTOS RASTREROS" se ha solicitado como presentación "Jeringa de 10 Grs" sin embargo la única empresa oferente ofrece el mismo ítem en presentación de "Jeringa de 30 Grs" cumpliendo con las especificaciones técnicas del llamado en cuanto a su composición y para el fin propuesto que es "la eliminación efectiva de insectos rastreros especialmente de cucarachas" y en dicha presentación servirá de igual modo o aún mejor a la Institución, por lo que solicitamos al Comité de Evaluación tener en consideración debido a que en primer lugar se debe tener en cuenta que la Institución es un Hospital el cual debe mantenerse siempre limpio y salubre, libre de insectos, de los cuales todos sabemos que traen consigo enfermedades por contaminación y gérmenes, además solicitamos tengan en consideración que el Edificio principal del Hospital de Trauma es un edificio antiguo que posee muchos recovecos.

Teniendo en cuenta lo citado más arriba por el Departamento de Suministros, y considerando que no se cuenta con otras ofertas a ser evaluadas , que no modifica el precio unitario y el mismo se encuentra dentro del rango del precio referencial (-15%) tal como se podrá observar el en Cuadro Comparativo de Ofertas ; este Comité considera favorable la oferta del Ítem 4.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Abog. Hugo Permosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Carlo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	600	16.790	12.500	7.500.000	-26%
AGROABASTO E.I.R.L.	2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml.	600	14.950	12.500	7.500.000	-16%
AGROABASTO E.I.R.L.	3	10191506-001	CEBO RATICIDA, según EETT del Anexo C	Base Base	NACIONAL	Unidad	Como mínimo cajas x 24 grs.	130	6.900	4.750	617.500	-31%
AGROABASTO E.I.R.L.	4	10191509-039	INSECTICIDA EN GEL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C.	Combat	KOREA	Unidad	Presentación: Jeringa 10Gr.	200	23.000	19.600	3.920.000	-15%

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCIÓN

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	1	101915 09-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta	**ADJUDICAR**
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	2	101915 09-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml.	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta	**ADJUDICAR**
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	3	101915 06-001	CEBO RATICIDA, según EETT del Anexo C	Base Base	NACIONAL	Unidad	Como mínimo cajas x 24 grs.	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que verificada su muestra se constata que la misma no posse Brodifacoum como se solicita en la Carta Invitación	**DESESTIMAR Y DELCARAR DESIERTO**
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	4	101915 09-039	INSECTICIDA EN GEL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C.	Combat	KOREA	Unidad	Presentación: Jeringa 10Gr.	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta	**ADJUDICAR**

Abog. Mirigo Hermosa
Mat. No ... Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

LUIS ... ACUCA C.
Jefa ... Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rubén A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: AGRO-ABASTO E.I.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml	600	12.500	7.500.000
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C	Matiris	NACIONAL	Unidad	Como mínimo en frasco x 400ml.	600	12.500	7.500.000
4	10191509-039	INSECTICIDA EN GEL PARA INSECTOS RASTREROS, según EETT del Anexo C.	Combat	KOREA	Unidad	Presentación: Jeringa 30Gr.	200	19.600	3.920.000
								TOTAL	**18.920.000**

Abog. Hugo Bermosa
Mat. N° 6[illegible] Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS A. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**AGRO-ABASTO E.I.R.L.**	1, 2 y 4	**18.920.000**
			18.920.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL, ---------

DESESTIMAR la oferta del **ítem 3** de la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** ya que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y DECLARAR DESIERTO ya que no se cuenta con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP